Sr. Luis Fernando Vidal Haitter: no registra datos en el SINARH.

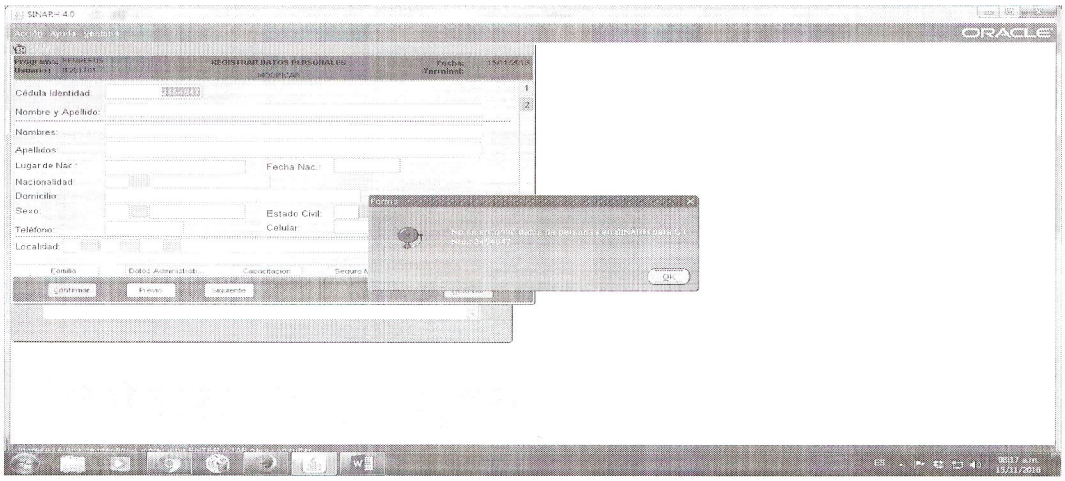

Sra. Tania Lucia Duarte Gadea: no registra datos en el SINARH.

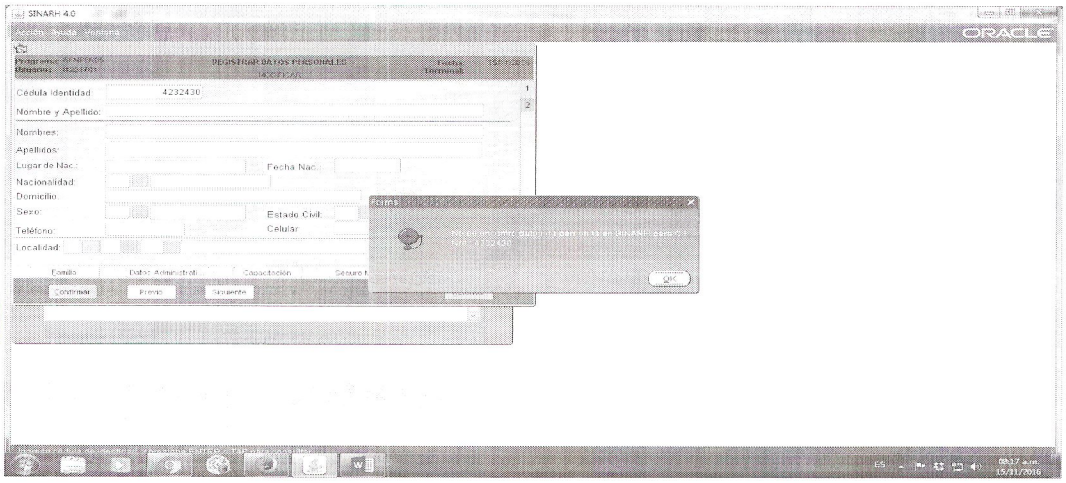

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

ANALISIS Y EVALUACION DE LA SEGUNDA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

OFERENTE: ESTELA INMOBILIARIA S.A.
RUC: 80074929-4
REPRESENTANTE LEGAL: ESTELA COLMAN OTAZU / PABLO CAREAGA COLMAN

Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja, que corresponde a la empresa **ESTELA INMOBILIARIA S.A.** para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

Examinada la oferta presentada por la empresa **ESTELA INMOBILIARIA S.A.** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta además Declaración Jurada de conocer la Zona de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA TERCERA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

OFERENTE: INGEMANT S.A.
RUC: 80026877-6
REPRESENTANTE LEGAL: HERIBERTO ANDRES IBARRA VELAZQUEZ

Acto seguido, se procede a evaluar la tercera oferta más baja, que corresponde a la empresa **INGEMANT S.A.** para el presente proceso.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ... TE EVALUADOR DE OFERTAS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

Examinada la oferta presentada por la empresa **INGEMANT S.A.** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta además Declaración Jurada de conocer la Zona de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA CUARTA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

OFERENTE: MARTISE S.A.
RUC: 80071452-0
REPRESENTANTE LEGAL: XIOMARA RUIZ

Acto seguido, se procede a evaluar la cuarta oferta más baja, que corresponde a la empresa **MARTISE S.A.** para el presente proceso.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

Examinada la oferta presentada por la empresa **MARTISE S.A.** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta además el Certificado de Visita en Zona de Obra expedido por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la Secretaría Nacional de Deportes para la presente licitación.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA QUINTA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

OFERENTE: YUKON S.A.
RUC: 80023296-8
REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL DIAZ DE VIVAR

Acto seguido, se procede a evaluar la quinta oferta más baja, que corresponde a la empresa **YUKON S.A.** para el presente proceso.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	NO CUMPLE	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

QUE, según observación asentada en el Acta de Apertura de ofertas por parte del representante de la empresa oferente **SPORT BUSINESS S.R.L.**, en donde manifiesta que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa **YUKON S.A.**, no cubre la oferta presentada, el Comité Evaluador de Ofertas verifica que el mismo no está debidamente extendido de acuerdo al porcentaje (5% sobre el monto cotizado) sobre el monto presentado en su oferta.

Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador de ofertas procede a **RECHAZAR** su oferta en el presente proceso, de conformidad al numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida)...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ANALISIS Y EVALUACION DE LA SEXTA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

OFERENTE: HERGAL ARQUIRECTURA
RUC: 385112-5
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR CECILIO GAUTO

Acto seguido, se procede a evaluar la sexta oferta más baja, que corresponde a la empresa **HERGAL ARQUITECTRA** para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

Examinada la oferta presentada por la empresa **HERGAL ARQUITECTURA** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta además Declaración Jurada de conocer la Zona de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la presente evaluación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la firma: **SPORT BUSINESS S.R.L., CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases del llamado, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y presentan el precio más bajo y más conveniente para la Institución.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2016 "CONSTRUCCION DE CANCHAS PARA MINI DEPORTES E INTERVENCIONES EN ESPACIOS EXTERIORES SND" – Plurianual. ID. 315.221, conforme al siguiente detalle:**

OFERENTE / REP.LEGAL	RUC	SPORT BUSINESS S.R.L.	
SPORT BUSINESS S.R.L. / NATALIA OBREGON	80046108-8	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)**
		Construcción de Canchas para Mini deportes e Intervenciones en Espacios Exteriores SND.	599.949.951

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes para que dé Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2.051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa adjudicada.

Lic. Nimia Aquino
Miembro CEO

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Ing. Plinio Torres
Miembro CEO

Ante mí:

C.P. María Ramona Álvarez
Secretaria de Actas CEO